

AGAL 630/34

1017

1976, septiembre. A. Valladolid

-MANIFIESTO DE UN GRUPO DE INDEPENDIENTES DE LA COMISION OBRERA DE MADRID-

CC.OO. unión regional de comisiones obreras

CASTILLA Y LEON

MANIFIESTO DE UN GRUPO DE INDEPENDIENTES DE LA COMISION OBRERA

DE MICHELIN

Un grupo de miembros independientes, de la Comisión Obrera de Michelin, queremos hacer llegar ante los órganos de dirección de CC.OO nuestra protesta por la forma en que se ha llevado a cabo el proceso de sindicación y nombre de nuestra Organización Sindical sin haber tenido en cuenta nuestras opiniones, por lo que queremos hacer constar lo siguiente:

La falta de democracia en el seno de comisiones, en no pocas cuestiones, es un hecho que nos preocupa seriamente y pedimos sea corregido cuanto antes. Para avallar esta afirmación vamos a citar algunos casos.

- a/- Los carnets recientemente editados y el nombre que las CC.OO debían adoptar. Muchos de los militantes de CC.OO nos vimos sorprendidos cuando llegó a nuestro conocimiento que se habían distribuido carnets de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras en fechas anteriores a las cuales el Secretariado de las CC.OO debía adoptar la decisión definitiva sobre ambos puntos.
- b/- Esta política de hechos consumados se viene repitiendo insistentemente en CC.OO por lo cual creemos necesario hacer un llamamiento a los órganos de la Dirección de Comisiones para que en el futuro se tenga más en cuenta la opinión de los militantes.
- c/- Los militantes de Comisiones Obreras que en los momentos actuales nos consideramos independientes de los partidos políticos, y que pensamos somos una gran parte de Comisiones, afirmamos no tener una representación adecuada a ningún nivel ni en el Secretariado de Comisiones. Por ello pedimos que, si efectivamente las CC.OO van a ser la organización sindical en la cual van a poder militar todos los trabajadores (independientes de su ideología política, y la estructuración actual del Secretariado no se corresponde con estas afirmaciones) tener una representación a todos los niveles de CC.OO.
- d/- Consideramos necesario para el mejor y más democrático funcionamiento de las CC.OO que sus Organos Ejecutivos estén constituidos por personas que no tengan responsabilidades públicas en las Ejecutivas de ninguno de los partidos políticos que hoy están presentes en CC.OO.
- e/- Que en los momentos actuales de provisionalidad de la estructura de las Comisiones Obreras, y después de su configuración como Sindicato de nuevo tipo, todos los puestos de Dirección sean revocables en cualquier momento, y sobre todo cuando se den la dualidad de cargos políticos y sindicales.
- f/- Que dada la provisionalidad de la estructura actual de CC.OO y hasta la convocatoria previa de un Congreso Sindical Constituyente, se tengan a nivel local y regional amplias reuniones y debates por todos los militantes de Comisiones Obreras los cuales discutan y aprueben la forma de Sindicato que deseen.

Con todo lo anteriormente expuesto creemos hacer una crítica constructiva a la forma de funcionamiento interno de las CC.OO de las cuales nos consideramos miembros de pleno derecho, y a la vez estamos contribuyendo a la formación del Sindicato de nuevo tipo que haga posible que la clase trabajadora disponga de una organización de clase libre y democrática.

Nos negamos a ser llamados corriente minoritaria ó mayoritaria, somos solamente miembros de Comisiones Obreras que consideramos no se nos ha tenido muy en cuenta hasta ahora para las decisiones que han afectado al funcionamiento interno de nuestra organización.

Para que todo esto se cumpla creemos necesario sea abordado consecuentemente el problema de la afiliación con el fin de que llegue a todos los sectores y que desde la base podamos los afiliados ir elaborando y construyendo (Estatutos, Programa), el nuevo Sindicato que queremos.

Igualmente queremos hacer constar nuestra adhesión a los puntos siguientes:

- 1º.- Garantizar que en el proceso de formalización de CC.OO como sindicato participen todos los trabajadores que en los meses siguientes, y hasta la convocatoria del Congreso Sindical Constituyente, estén afiliados.
- 2º.- Reconocimiento de la necesidad de los Congresos de las nacionalidades y regionales, dándoles a estos la soberanía para decidir sus Estatutos de funcionamiento, la forma de organización que más convenga y definir su programa de actuación.
- 3º.- Garantizar el pleno funcionamiento democrático en el seno de Comisiones Obreras.
- 4º.- Que las CC.OO se comprometan a impulsar en los centros de trabajo organismos unitarios elegidos en asambleas de todos los trabajadores.

Pensamos que sólo respetando estos puntos las CC.OO caminarán con paso firme hacia el sindicato que los trabajadores necesitamos.

Valladolid, 19 de Setiembre de 1976.

